



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO 2009

Expediente N° 17.620/09.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales Secretaría de Extensión Universitaria solicita la transferencia de créditos por recursos propios generados por la Imprenta Central, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria informa que el monto a transferir en créditos asciende a \$ 2.195,62 (Pesos dos mil ciento noventa y cinco con sesenta y dos ctvos), a realizarse desde los órganos de gestión que hicieron uso del Servicio hacia los créditos Fuente de Financiamiento 11 a Unidad Principal 14-40 imprenta, período setiembre - diciembre 2008 y febrero - abril 2009.

Que se cuenta con la intervención de Dirección de Presupuesto, quien proyectó la resolución respectiva.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 129/09,

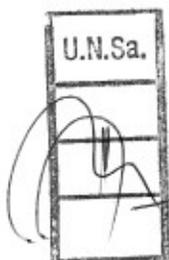
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de Agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Transferir a la Secretaría de Extensión Universitaria (Imprenta Unidad Principal 14-30) la suma de \$ 2.195,62 (Pesos dos mil ciento noventa y cinco con sesenta y dos centavos), desde los órganos de gestión que hicieron uso del servicio de imprenta (período setiembre - diciembre 2008 y febrero - abril 2009), Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, F.F. 11, detallado a continuación:

DEPENDENCIAS	SET-DIC 2008	FEB-ABR 2009	TOTAL
Facultad de Ciencias Exactas	169,00	74,80	243,80
Facultad de Ingeniería	209,63	226,96	436,59
Facultad de Ciencias Naturales	77,50	44,50	122,00
Facultad de Ciencias Económicas, J. y S.	12,50	0,00	12,50
Facultad de Ciencias de la Salud	237,88	194,20	432,08
Facultad de Humanidades	243,10	37,00	280,10
IEM - Salta	54,80	38,50	93,30
Secretaría Administrativa	32,00	22,50	54,50
Secretaría Académica	53,00	111,00	164,00
Secretaría de Bienestar Universitario	45,00	49,00	94,00
Secretaría de Cooperación Técnica	8,50	0,00	8,50
Secretaría de Extensión Universitaria	117,25	60,00	177,25
Secretaría del Consejo Superior	40,50	8,00	48,50
Rectorado	18,00	3,00	21,00
Consejo de Investigación	7,50	0,00	7,50
TOTAL.....	1.326,16	869,46	2.195,62

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, IEM-Salta, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Imprenta Central, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA